



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A.J./D.I.C.O.N./D.A.E./X.L.E./Ils.

PUENTE ALTO, 24 JUN 2014

909

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: Memorandum N° 50, del año 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Fomento Productivo..

- Documento anexo del Departamento de Rentas Municipales y Actividades Lucrativas, de fecha 29/05/2014, en el que consta verificación de roles y nombres de los titulares de las patentes a caducar.

DECRETO:

CADÚQUESE las patentes de Microempresa Familiar, rol N°5002152, registrada a nombre de doña Ximena del Carmen Sandoval Ferrada, C.I. N° 10.591.500-4, y rol N°5004841 a nombre de Daniela Isabel Garrido Cornejo. C.I. N° 16.738.531-1, por no cumplir requisitos de Ley de Microempresa N° 19.749.

ELIMÍNESE los roles antes singularizados del sistema de Patentes Comerciales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

